



2025060445082

Fecha Radicado: 2025-09-02 16:18:32.0



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

RESOLUCION

(02/09/2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UN RECONOCIMIENTO ADICIONAL POR NÚMERO DE JORNADAS Y ALUMNOS MATRICULADOS A LOS RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DE ACUERDO CON LOS NIVELES ATENDIDOS PARA EL AÑO 2025

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades legales en especial las conferidas por el Artículo 151º de la Ley 115 del 1994, y los Artículos 6º y 9º de la Ley 715 de 2001 y

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el Artículo 151 de la Ley 115 del 8 de febrero de 1994, es función de las secretarías departamentales de educación aprobar la creación y funcionamiento de las instituciones de educación formal y no formal de acuerdo con las prescripciones legales reglamentarias sobre el tema.

El Artículo 64º de la Ley 115 de 1994, establece que con el fin de hacer efectivos los propósitos de los Artículos 64º y 65º de la Constitución Política, el Gobierno Nacional y las entidades territoriales, promoverán un servicio de educación campesina y rural formal, no formal e informal con sujeción a los planes de desarrollo respectivos.

El Artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la ley 1753 de 2015 que establece las jornadas en los establecimientos educativos. El servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en una jornada única. Cuando las necesidades del servicio educativo lo requieran, podrán ofrecer dos jornadas escolares, una diurna y otra nocturna bajo la responsabilidad de una misma administración. La jornada escolar nocturna se destinará preferiblemente, a la educación de adultos.

Con respecto a jornada escolar en el Artículo 2.4.3.1.1. del Decreto 1075 de 2015, se contempla que es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios.

El Artículo 2.4.3.1.4 del Decreto 1075 del 2015 estipuló lo relacionado a los establecimientos educativos con varias jornadas escolares así; "Mientras se ajustan a lo dispuesto en el Artículo 85 de la Ley General de Educación, los rectores de los establecimientos educativos que por necesidades del servicio vienen atendiendo más de una jornada escolar, definirán y desarrollarán con el apoyo de las entidades territoriales certificadas, estrategias o actividades para cumplir con las treinta (30) horas semanales y las mil doscientas (1.200) horas anuales definidas para la educación básica secundaria y media en el Artículo 2.4.3.1.2 del presente Decreto, las cuales distribuirá el rector a los docentes de la institución, las cuales distribuirá el rector a los docentes de la institución, al comienzo de cada año lectivo en forma diaria o semanal, dentro o fuera de los mismos establecimientos educativos".



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025060445082



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION

(02/09/2025)

De acuerdo con lo anterior, para efectos de reconocimientos de doble y triple jornada, se tuvo en cuenta la necesidad de operar en las siguientes jornadas:

Jornada	Horario
Jornada Diurna	Mañana
Jornada Diurna	Tarde
Jornada Diurna	Completa
Jornada Diurna	Única
Jornada Nocturna	Noche

Las instituciones educativas que cuentan con la aprobación de las diferentes jornadas mediante resolución conforme al Decreto 0277 del 12 de marzo de 2025, “Por medio del cual se modifican los artículos 2.4.3.1.2., 2.4.3.2.1 . Y 2.4.3.3.3 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación, en relación con el horario de la jornada escolar, la asignación académica y el cumplimiento de la jornada laboral en establecimientos educativos estatales de educación formal” que modifica la jornada escolar, la asignación académica y la jornada laboral de los docentes en Colombia; pero no cumplen con el número de estudiantes matriculados conforme con lo contemplado en el Artículo 12 del Decreto 0596 del 3 de junio de 2025 “Por el cual se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal”, según reporte de estudiantes matriculados en el registro SIMAT, no proceden para reconocimiento y pagos de dobles y triples jornadas en el presente acto administrativo, hasta tanto la Dirección de Permanencia Escolar, emita concepto técnico de la prestación del servicio en dichas jornadas.

Las instituciones educativas que no se relacionan en este acto administrativo, se entenderá que prestan el servicio educativo en una sola jornada o que la Dirección de Permanencia Escolar se encuentra en análisis de la información para proceder a su aprobación.

El presente acto administrativo tiene por objeto relacionar los establecimientos educativos que se encuentran con dobles y triples jornadas para efecto de reconocimiento y pago adicional a los directivos docentes.

El Decreto Nacional 0596 del 3 de junio de 2025 “Por el cual se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal. – “Artículo 12. Reconocimiento adicional por número de jornadas y por jornada única. Además de los porcentajes dispuestos en el artículo anterior, el rector que labore en una institución educativa que ofrezca más de una jornada, percibirá un reconocimiento adicional mensual”, así:

- a. Rector de institución educativa que ofrece dos jornadas y cuenta con menos de 1.000 estudiantes, 20%.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION

(02/09/2025)

b. Rector de institución educativa que ofrece dos jornadas y cuenta con 1.000 o más estudiantes, 25%.

c. Rector de institución educativa que ofrece tres jornadas y cuenta con menos de 1.000 estudiantes, 25%.

d. Rector de institución educativa que ofrece tres jornadas y cuenta con 1.000 o más estudiantes, 30%.

Tratándose de rectores o directores rurales de instituciones educativas que presten el servicio público educativo en Jornada Única al menos al sesenta por ciento (60%) de los estudiantes matriculados en sus instituciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, y en concordancia con la reglamentación y los lineamientos que al efecto expida el Ministerio de Educación Nacional, percibirán un reconocimiento adicional del veinticinco por ciento (25%) de su asignación básica mensual.

Parágrafo. El rector o director rural que acredite los requisitos para percibir la asignación adicional por Jornada Única, no podrá percibir el reconocimiento adicional por número de jornadas de que trata el primer inciso de este artículo, a menos de que este último sea de mayor valor, caso en el cual dicha asignación adicional será la que se reconozca.

La Resolución No S 2025060002333 del 30/01/2025 “Por la cual se autoriza y asignan horas extras para el primer semestre del año 2025, para atender las diferentes jornadas académicas en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.” En su Artículo Primero: reza “Autorizar la prestación del servicio educativo por horas extras, para atender las diferentes jornadas en los diferentes establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.”

El Artículo Primero de la Resolución No S 2025060176094 de fecha 18/06/2025, Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 2025060002333 del 30 de enero de 2025, en su artículo primero, en el sentido de ajustar el número de horas extras señaladas en atención a las novedades presentadas por los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

La Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia a través del Comunicado 2025030128771 del 10 de abril 2025, informó que, “Para el control y desarrollo efectivo del proceso de matrícula, el Ministerio de Educación Nacional tiene a disposición de los establecimientos educativos y de las Secretarías de Educación el Sistema Integrado de Matrículas –SIMAT-, herramienta que permite organizar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información única, oportuna, confiable y disponible para la gestión, la toma de decisiones, la formulación, seguimiento y evaluación de la política sectorial y la distribución eficiente y equitativa de los recursos del Sistema General de Participaciones para educación.

La matrícula reportada en el SIMAT es la principal fuente de verificación para el reconocimiento adicional por número de jornadas y alumnos matriculados, por tanto,





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION

(02/09/2025)

la calidad y veracidad de la misma es responsabilidad de los rectores o directores de los establecimientos educativos, conforme a lo establecido en los Artículos 5° y 6° de la Resolución 7797 de 2015. En caso de encontrarse inconsistencias, desde la Dirección de Permanencia Escolar se realizará el requerimiento respectivo a los rectores.

Para la verificación de alumnos matriculados y jornadas ofrecidas por las instituciones educativas correspondiente a la vigencia 2025, se tomará como referencia la información contenida en el Reporte del ANEXO 6A-5A del SIMAT con fecha de corte el 1 de agosto de 2025, que corresponde con el cierre oficial de matrícula del mes de julio.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Educación,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Autorizar el pago del reconocimiento adicional por número de jornadas y alumnos, de acuerdo con los niveles de educación atendidos, a los rectores oficiales que **ejercen funciones al 1 de agosto de 2025**, en cada una de las instituciones educativas que se enuncian a continuación:

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	JORNADAS CON MATRÍCULA EN SIMAT (Sin fin de semana)	JORNADAS	RECONOCIMIENTO
SUROESTE	AMAGÁ	105030000028	I. E. SAN FERNANDO	COMPLETA MAÑANA TARDE NOCTURNA	3	30%
SUROESTE	AMAGÁ	205030000057	I.E.R URBANO RUIZ	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
SUROESTE	AMAGÁ	205030000111	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELISARIO BETANCUR CUARTAS	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
NORDESTE	AMALFI	105031000056	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO GERARDO MONTOYA	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
NORDESTE	AMALFI	105031001516	I. E. EDUARDO FERNANDEZ BOTERO	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
NORDESTE	AMALFI	105031001583	I. E. PUEBLO NUEVO	COMPLETA MAÑANA TARDE ÚNICA	2	20%





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION

(02/09/2025)

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	JORNADAS CON MATRÍCULA EN SIMAT (Sin fin de semana)	JORNADAS	RECONOCIMIENTO
SUROESTE	ANDES	105034000014	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS ANDES	MAÑANA TARDE	2	25%
SUROESTE	ANDES	105034000278	I. E. MARCO FIDEL SUAREZ	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
SUROESTE	ANDES	105034000740	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS URIBE	COMPLETA MAÑANA TARDE NOCTURNA	3	25%
SUROESTE	ANDES	105034001207	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	MAÑANA TARDE	2	20%
SUROESTE	ANDES	205034001317	I. E. SAN PERUCHITO	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
SUROESTE	ANGELÓPOLIS	205036000083	INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANGELES	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
NORDESTE	ANORÍ	105040000212	I. E. ANORI	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
URABÁ	ARBOLETES	105051000028	INSTITUCION EDUCATIVA MIGUEL VICENTE GARRIDO ORTIZ	MAÑANA TARDE ÚNICA	2	25%
URABÁ	ARBOLETES	105051000508	I. E. JOSE MANUEL RESTREPO	MAÑANA TARDE	2	25%
URABÁ	ARBOLETES	205051001339	I. E. R. EL CARMELO	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
URABÁ	ARBOLETES	205051002696	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA FE DE LAS PLATAS	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
VALLE DE ABURRÁ	BARBOSA	105079000015	I. E. MANUEL JOSE CAICEDO	ÚNICA	1	25%
VALLE DE ABURRÁ	BARBOSA	105079000082	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS EDUARDO ARIAS REINEL	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
VALLE DE ABURRÁ	BARBOSA	105079000406	I. E. PRESBITERO LUIS EDUARDO PEREZ MOLINA	MAÑANA TARDE NOCTURNA	3	30%
VALLE DE ABURRÁ	BARBOSA	205079000206	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL YARUMITO	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
VALLE DE ABURRÁ	BARBOSA	205079000346	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TABLAZO	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
VALLE DE ABURRÁ	BARBOSA	205079000885	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL HATILLO	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION

(02/09/2025)

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	JORNADAS CON MATRÍCULA EN SIMAT (Sin fin de semana)	JORNADAS	RECONOCIMIENTO
NORTE	BELMIRA	105086000110	INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO RICARDO LUIS GUTIERREZ TOBON	COMPLETA NOCTURNA	2	20%
SUROESTE	BETULIA	105093000109	I. E. SAN JOSE	COMPLETA MAÑANA TARDE NOCTURNA	3	30%
SUROESTE	BETULIA	205093000260	I E FRANCISCO CESAR	COMPLETA NOCTURNA	2	20%
BAJO CAUCA	CÁCERES	105120000345	INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO PATIÑO	MAÑANA TARDE ÚNICA	2	25%
BAJO CAUCA	CÁCERES	205120000081	I. E. GUARUMO	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
BAJO CAUCA	CÁCERES	205120000358	I.E.R. EL TIGRE	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
BAJO CAUCA	CÁCERES	205120000391	I. E. PIAMONTE	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
BAJO CAUCA	CÁCERES	205120001435	I. E. GASPAR DE RODAS	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
VALLE DE ABURRÁ	CALDAS	105129000071	INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO ANGEL	MAÑANA TARDE	2	25%
VALLE DE ABURRÁ	CALDAS	105129000089	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL ECHAVARRIA	MAÑANA TARDE	2	20%
VALLE DE ABURRÁ	CALDAS	105129000208	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	MAÑANA TARDE	2	25%
VALLE DE ABURRÁ	CALDAS	105129000216	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA BERNAL	MAÑANA TARDE	2	25%
VALLE DE ABURRÁ	CALDAS	105129000534	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO LUIS ALVAREZ CORREA	MAÑANA TARDE NOCTURNA	3	30%
VALLE DE ABURRÁ	CALDAS	205129000121	I. E. R. DARIO GUTIERREZ RAVE	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
VALLE DE ABURRÁ	CALDAS	205129000130	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SALINAS	MAÑANA TARDE	2	20%
URABÁ	CAREPA	105147000045	I. E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	MAÑANA TARDE NOCTURNA	3	30%
URABÁ	CAREPA	105147000401	INSTITUCION EDUCATIVA COLOMBIA	MAÑANA TARDE NOCTURNA	3	30%



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION

(02/09/2025)

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	JORNADAS CON MATRÍCULA EN SIMAT (Sin fin de semana)	JORNADAS	RECONOCIMIENTO
URABÁ	CAREPA	105147000568	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA MUÑOZ FLOREZ	MAÑANA TARDE	2	25%
URABÁ	CAREPA	205045000363	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ZUNGO EMBARCADERO	MAÑANA TARDE NOCTURNA	3	25%
URABÁ	CAREPA	205147000112	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VILLA NELLY	MAÑANA TARDE	2	20%
BAJO CAUCA	CAUCASIA	105154000280	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO	MAÑANA TARDE	2	25%
BAJO CAUCA	CAUCASIA	105154000298	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA	MAÑANA TARDE	2	25%
BAJO CAUCA	CAUCASIA	105154000301	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO CAUCASIA	MAÑANA TARDE NOCTURNA	3	30%
BAJO CAUCA	CAUCASIA	105154000409	I. E. MARCO FIDEL SUAREZ	MAÑANA TARDE	2	25%
BAJO CAUCA	CAUCASIA	105154000751	I. E. LA MISERICORDIA	MAÑANA TARDE	2	25%
BAJO CAUCA	CAUCASIA	105154001880	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO	MAÑANA TARDE	2	25%
BAJO CAUCA	CAUCASIA	105154002274	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL BAJO CAUCA	MAÑANA TARDE	2	25%
BAJO CAUCA	CAUCASIA	205154000896	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MARGENTO	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
BAJO CAUCA	CAUCASIA	205154000977	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CUTURU	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
BAJO CAUCA	CAUCASIA	205154001591	I.E.R. LAS MALVINAS	MAÑANA TARDE	2	20%
BAJO CAUCA	CAUCASIA	205154002015	I. E. LICEO CONCEJO MUNICIPAL	MAÑANA TARDE	2	25%
URABÁ	CHIGORODÓ	105172000076	INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANDES	MAÑANA TARDE	2	25%
URABÁ	CHIGORODÓ	105172000220	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	MAÑANA TARDE	2	25%
URABÁ	CHIGORODÓ	105172000238	I.E. GONZALO MEJIA	MAÑANA TARDE	2	20%
URABÁ	CHIGORODÓ	105172000572	I. E. CHIGORODO	MAÑANA TARDE	2	20%
URABÁ	CHIGORODÓ	105172000629	I. E. JUAN EVANGELISTA BERRIO	MAÑANA TARDE	2	25%





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION

(02/09/2025)

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	JORNADAS CON MATRÍCULA EN SIMAT (Sin fin de semana)	JORNADAS	RECONOCIMIENTO
URABÁ	CHIGORODÓ	105172001463	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE DE LOS SANTOS ZUÑIGA	MAÑANA TARDE NOCTURNA	3	30%
URABÁ	CHIGORODÓ	205172000062	I. E. AGRICOLA DE URABA	MAÑANA TARDE NOCTURNA	3	30%
URABÁ	CHIGORODÓ	205172000101	I. E. R. BARRANQUILLITA	MAÑANA TARDE	2	20%
NORDESTE	CISNEROS	105190000181	I. E. CISNEROS	COMPLETA MAÑANA TARDE ÚNICA	2	25%
SUROESTE	CIUDAD BOLÍVAR	105101000172	I. E. MARIA AUXILIADORA	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
SUROESTE	CIUDAD BOLÍVAR	105101000717	I. E. JOSE MARIA HERRAN	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
SUROESTE	CIUDAD BOLÍVAR	205101000304	I. E. R. JUAN TAMAYO	COMPLETA ÚNICA	1	25%
VALLE DE ABURRÁ	COPACABANA	105212000082	I. E. SAN LUIS GONZAGA	MAÑANA TARDE NOCTURNA	3	30%
VALLE DE ABURRÁ	COPACABANA	105212000163	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA	MAÑANA TARDE NOCTURNA	3	30%
VALLE DE ABURRÁ	COPACABANA	105212000368	I. E. VILLANUEVA	MAÑANA TARDE	2	20%
VALLE DE ABURRÁ	COPACABANA	105212000511	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO BERNARDO MONTOYA	MAÑANA TARDE	2	25%
VALLE DE ABURRÁ	COPACABANA	105212000538	I. E. GABRIELA MISTRAL	MAÑANA TARDE	2	20%
VALLE DE ABURRÁ	COPACABANA	105212000830	I. E. LA TRINIDAD	MAÑANA TARDE	2	25%
VALLE DE ABURRÁ	COPACABANA	205212000222	I. E. R. GRANIZADA	MAÑANA TARDE	2	20%
OCCIDENTE	DABEIBA	105234000086	I. E. MADRE LAURA MONTOYA	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
NORTE	DONMATÍAS	105237000150	INSTITUCION EDUCATIVA DONMATIAS	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
BAJO CAUCA	EL BAGRE	105250000169	I. E. EL BAGRE	MAÑANA TARDE	2	25%





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION

(02/09/2025)

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	JORNADAS CON MATRÍCULA EN SIMAT (Sin fin de semana)	JORNADAS	RECONOCIMIENTO
BAJO CAUCA	EL BAGRE	105250000185	I. E. BIJAO	MAÑANA TARDE	2	25%
BAJO CAUCA	EL BAGRE	105250000339	I. E. LAS DELICIAS	MAÑANA TARDE	2	20%
BAJO CAUCA	EL BAGRE	105250000932	I. E. LA ESMERALDA	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
BAJO CAUCA	EL BAGRE	105250000975	I. E. 20 DE JULIO	MAÑANA TARDE	2	25%
BAJO CAUCA	EL BAGRE	205250000023	I. E. R. PUERTO CLAVER	MAÑANA TARDE NOCTURNA	3	30%
BAJO CAUCA	EL BAGRE	205250001739	I. E. R. PUERTO LOPEZ	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
ORIENTE	EL CARMEN DE VIBORAL	105148000243	I. E. TECNICO INDUSTRIAL JORGE ELIECER GAITAN	COMPLETA MAÑANA TARDE ÚNICA	2	25%
ORIENTE	EL CARMEN DE VIBORAL	105148000308	I. E. FRAY JULIO TOBON B.	COMPLETA MAÑANA TARDE NOCTURNA	3	30%
ORIENTE	EL CARMEN DE VIBORAL	105148001002	I.E. EL PROGRESO	COMPLETA MAÑANA TARDE ÚNICA	2	25%
ORIENTE	EL CARMEN DE VIBORAL	205148000582	I. E. SANTA MARIA	COMPLETA ÚNICA	1	25%
ORIENTE	EL SANTUARIO	105697000069	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PBRO. LUIS RODOLFO GOMEZ	COMPLETA MAÑANA TARDE NOCTURNA	3	30%
OCCIDENTE	FRONTINO	105284000214	I. E. MANUEL ANTONIO TORO	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
OCCIDENTE	FRONTINO	105284000788	I. E. AGROPECUARIA PEDRO ANTONIO ELEJALDE	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
OCCIDENTE	FRONTINO	105284000800	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL ANGEL ALVAREZ	COMPLETA NOCTURNA	2	20%
OCCIDENTE	GIRALDO	205306000099	I.E.R. SANTA ROSA DE LIMA	COMPLETA TARDE	2	20%
VALLE DE ABURRÁ	GIRARDOTA	105308000041	I. E. MANUEL JOSE SIERRA	COMPLETA MAÑANA TARDE NOCTURNA ÚNICA	3	30%



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION

(02/09/2025)

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	JORNADAS CON MATRÍCULA EN SIMAT (Sin fin de semana)	JORNADAS	RECONOCIMIENTO
VALLE DE ABURRÁ	GIRARDOTA	105308000083	INSTITUCION EDUCATIVA COLOMBIA	ÚNICA	1	25%
VALLE DE ABURRÁ	GIRARDOTA	105308000253	I. E. EMILIANO GARCIA	MAÑANA TARDE	2	25%
VALLE DE ABURRÁ	GIRARDOTA	105308000482	I. E. ATANASIO GIRARDOT	ÚNICA	1	25%
VALLE DE ABURRÁ	GIRARDOTA	205308000452	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN ANDRES	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
ORIENTE	GUARNE	105318000049	I. E. SANTO TOMAS DE AQUINO	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
ORIENTE	GUARNE	105318000278	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
ORIENTE	GUARNE	205318000345	I.E.R. HOJAS ANCHAS	COMPLETA NOCTURNA	2	20%
ORIENTE	GUARNE	205318000451	I. E. R. CHAPARRAL	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
SUROESTE	HISPANIA	105353000051	INSTITUCION EDUCATIVA AURA MARIA VALENCIA	COMPLETA NOCTURNA	2	20%
NORTE	ITUANGO	105361000443	I. E. PEDRO NEL OSPINA	COMPLETA NOCTURNA	2	25%
NORTE	ITUANGO	205361001029	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS MARIA PRECIADO ECHAVARRIA	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
SUROESTE	JARDÍN	205364000163	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EMBERÁ KARMATARÚA	MAÑANA TARDE	2	20%
ORIENTE	LA CEJA	105376000105	I. E. MARIA JOSEFA MARULANDA	MAÑANA TARDE	2	25%
ORIENTE	LA CEJA	105376000113	I. E. MONSEÑOR ALFONSO URIBE JARAMILLO	COMPLETA MAÑANA TARDE NOCTURNA	3	30%
ORIENTE	LA CEJA	105376000211	I. E. BERNARDO URIBE LONDOÑO	MAÑANA TARDE	2	25%
ORIENTE	LA CEJA	105376000440	I. E. LA PAZ	MAÑANA TARDE NOCTURNA	3	30%
ORIENTE	LA CEJA	105376000571	I. E. CONCEJO MUNICIPAL	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
ORIENTE	LA CEJA	205376000070	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MARIA CARDONA	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION

(02/09/2025)

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	JORNADAS CON MATRÍCULA EN SIMAT (Sin fin de semana)	JORNADAS	RECONOCIMIENTO
SUROESTE	LA PINTADA	205856000177	I. E. RAFAEL URIBE URIBE	MAÑANA TARDE NOCTURNA	3	25%
ORIENTE	LA UNIÓN	105400000120	INSTITUCION EDUCATIVA FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
MAGDALENA MEDIO	MACEO	105425000019	INSTITUCION EDUCATIVA FILIBERTO RESTREPO SIERRA	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
ORIENTE	MARINILLA	105440000068	I. E. ROMAN GOMEZ	MAÑANA TARDE	2	25%
ORIENTE	MARINILLA	105440000131	I. E. SAN JOSE	MAÑANA TARDE NOCTURNA	3	30%
ORIENTE	MARINILLA	105440000408	I. E. R. TECNICO DE MARINILLA	ÚNICA	1	25%
ORIENTE	MARINILLA	105440000467	I. E. TECNICO INDUSTRIAL SIMONA DUQUE	MAÑANA TARDE	2	25%
ORIENTE	MARINILLA	205440000305	I E R ROSALIA HOYOS	COMPLETA ÚNICA	1	25%
ORIENTE	MARINILLA	205440000330	I. E. R. OBISPO EMILIO BOTERO GONZALEZ	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
URABÁ	MURINDÓ	105475000125	I. E. MURINDO	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
URABÁ	MUTATÁ	105480000010	I. E. MUTATA	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
URABÁ	MUTATÁ	205480000341	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA INMACULADA CAUCHERAS	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
BAJO CAUCA	NECHÍ	105495000024	I. E. NECHI	MAÑANA TARDE NOCTURNA	3	30%
BAJO CAUCA	NECHÍ	205495000053	I. E. COLORADO	MAÑANA TARDE NOCTURNA	3	25%
BAJO CAUCA	NECHÍ	205495000096	I.E.R TRINIDAD ARRIBA	COMPLETA NOCTURNA	2	25%
BAJO CAUCA	NECHÍ	205495000151	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA CONCHA	MAÑANA TARDE	2	20%
BAJO CAUCA	NECHÍ	205495000312	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL JORGE ELIECER GAITAN	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
URABÁ	NECOCLÍ	105490000018	INSTITUCION EDUCATIVA EDUARDO ESPITIA ROMERO	MAÑANA TARDE	2	25%





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION

(02/09/2025)

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	JORNADAS CON MATRÍCULA EN SIMAT (Sin fin de semana)	JORNADAS	RECONOCIMIENTO
URABÁ	NECOCLÍ	105490000026	I. E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
URABÁ	NECOCLÍ	205490000098	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MELLO VILLAVICENCIO	MAÑANA TARDE	2	20%
URABÁ	NECOCLÍ	205490000128	I. E. R. MULATOS	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
URABÁ	NECOCLÍ	205490000578	I. E. R. ZAPATA	MAÑANA TARDE	2	20%
URABÁ	NECOCLÍ	205490000730	I. E. R. SAN SEBASTIAN DE URABA	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
URABÁ	NECOCLÍ	205490000900	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LAS CHANGAS	MAÑANA TARDE	2	20%
URABÁ	NECOCLÍ	205490001213	I. E. R. EL TOTUMO	MAÑANA TARDE NOCTURNA	3	30%
URABÁ	NECOCLÍ	205490002236	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA COMARCA	MAÑANA TARDE	2	20%
ORIENTE	PEÑOL	105541000026	I. E. LEON XIII	MAÑANA TARDE	2	25%
OCCIDENTE	PEQUE	105543000325	INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO RODRIGO LOPERA GIL	COMPLETA MAÑANA TARDE ÚNICA	2	20%
OCCIDENTE	PEQUE	205543000206	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL FLORENCIO SALAS TUBERQUIA	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
SUROESTE	PUEBLORRICO	105576000096	I. E. EL SALVADOR	COMPLETA NOCTURNA	2	20%
MAGDALENA MEDIO	PUERTO BERRÍO	105579000160	INSTITUCION EDUCATIVA BOMBONA	MAÑANA TARDE	2	20%
MAGDALENA MEDIO	PUERTO BERRÍO	105579000186	I. E. ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	MAÑANA TARDE	2	25%
MAGDALENA MEDIO	PUERTO BERRÍO	105579000259	I. E. AMERICA	MAÑANA TARDE	2	20%
MAGDALENA MEDIO	PUERTO BERRÍO	105579000305	I. E. ANTONIO NARIÑO	COMPLETA MAÑANA TARDE NOCTURNA	3	30%
MAGDALENA MEDIO	PUERTO BERRÍO	105579000909	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAGDALENA MEDIO	COMPLETA TARDE	2	20%





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION

(02/09/2025)

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	JORNADAS CON MATRÍCULA EN SIMAT (Sin fin de semana)	JORNADAS	RECONOCIMIENTO
MAGDALENA MEDIO	PUERTO NARE	205387000047	I. E. R. LA UNION	COMPLETA NOCTURNA	2	20%
MAGDALENA MEDIO	PUERTO NARE	205387000128	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL JORGE ENRIQUE VILLEGAS	COMPLETA MAÑANA TARDE NOCTURNA	3	25%
MAGDALENA MEDIO	PUERTO NARE	205387000322	I. E. R. LA SIERRA	MAÑANA TARDE	2	20%
MAGDALENA MEDIO	PUERTO TRIUNFO	205591000056	I. E. R. ENRIQUE DURAN	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
MAGDALENA MEDIO	PUERTO TRIUNFO	205591000099	I. E. R. DORADAL	COMPLETA MAÑANA TARDE NOCTURNA	3	30%
NORDESTE	REMEDIOS	105604000013	I.E. IGNACIO YEPES YEPES	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
NORDESTE	REMEDIOS	205604000824	I. E. LLANO DE CORDOBA	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
NORDESTE	REMEDIOS	205604001014	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL PABLO VI	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
NORDESTE	REMEDIOS	205604001049	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA CRUZADA	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
ORIENTE	RETIRO	205607000159	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO POSADA RESTREPO	COMPLETA NOCTURNA	2	20%
SUROESTE	SALGAR	205642000242	I.E.R. EL CONCILIO	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
ORIENTE	SAN FRANCISCO	205197000849	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO	COMPLETA NOCTURNA	2	20%
URABÁ	SAN JUAN DE URABÁ	205051000065	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MONSEÑOR ESCOBAR VELEZ	MAÑANA TARDE	2	20%
URABÁ	SAN JUAN DE URABÁ	205051000359	I.E.R. SIETE VUELTAS	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
URABÁ	SAN JUAN DE URABÁ	205051000758	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL UVEROS	MAÑANA TARDE	2	20%
URABÁ	SAN JUAN DE URABÁ	205051001401	I. E. R. EL FILO DE DAMAQUIEL	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION

(02/09/2025)

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	JORNADAS CON MATRÍCULA EN SIMAT (Sin fin de semana)	JORNADAS	RECONOCIMIENTO
ORIENTE	SAN LUIS	105660000271	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS	COMPLETA MAÑANA TARDE ÚNICA	2	25%
ORIENTE	SAN LUIS	205660000853	I. E. R. LA JOSEFINA	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
ORIENTE	SAN LUIS	205660000977	I.E.R. ALTAVISTA	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
NORTE	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	105664000187	I. E. PIO XII	COMPLETA NOCTURNA	2	25%
URABÁ	SAN PEDRO DE URABA	105665000024	I. E. CAMILO TORRES	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
URABÁ	SAN PEDRO DE URABA	105665000041	I. E. SAN PEDRO DE URABA	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
ORIENTE	SAN VICENTE FERRER	105674000053	INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE FERRER	COMPLETA NOCTURNA	2	25%
SUROESTE	SANTA BÁRBARA	105679000426	I. E. TOMAS EASTMAN	COMPLETA MAÑANA TARDE NOCTURNA	3	25%
SUROESTE	SANTA BÁRBARA	105679000485	I. E. JESUS MARIA ROJAS PAGOLA	COMPLETA ÚNICA	1	25%
SUROESTE	SANTA BÁRBARA	205679000331	I. E. EL GUAYABO	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
OCCIDENTE	SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	105042000180	I. E. SAN LUIS GONZAGA	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
OCCIDENTE	SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	105042000732	I. E. ARTURO VELASQUEZ ORTIZ	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
NORTE	SANTA ROSA DE OSOS	105686000385	INSTITUCION EDUCATIVA MARCO TOBON MEJIA	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
NORTE	SANTA ROSA DE OSOS	105686000474	INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAL ANIBAL MUÑOZ DUQUE	NOCTURNA ÚNICA	2	25%
NORDESTE	SANTO DOMINGO	205690000386	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ROBERTO LOPEZ GOMEZ	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
NORDESTE	SEGOVIA	105736000039	I. E. LIBORIO BATALLER	COMPLETA MAÑANA TARDE NOCTURNA	3	30%





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION

(02/09/2025)

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	JORNADAS CON MATRÍCULA EN SIMAT (Sin fin de semana)	JORNADAS	RECONOCIMIENTO
NORDESTE	SEGOVIA	105736000055	I. E. SANTO DOMINGO SAVIO	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	25%
NORDESTE	SEGOVIA	205736000238	I. E. R. FRAY MARTIN DE PORRES	MAÑANA TARDE	2	20%
ORIENTE	SONSON	205756001044	I. E. R. LA DANTA	COMPLETA ÚNICA	1	25%
OCCIDENTE	SOPETRÁN	105761000329	I. E. JOSE MARIA VILLA	COMPLETA TARDE	2	25%
SUROESTE	TÁMESIS	105789000235	I. E. SAN ANTONIO DE PADUA	COMPLETA ÚNICA	1	25%
SUROESTE	TÁMESIS	105789000278	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO- ITA	COMPLETA ÚNICA	1	25%
BAJO CAUCA	TARAZÁ	105790000184	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NUÑEZ	MAÑANA TARDE	2	25%
BAJO CAUCA	TARAZÁ	105790000206	INTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ROLDAN BETANCUR	MAÑANA TARDE	2	25%
BAJO CAUCA	TARAZÁ	205790000235	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
BAJO CAUCA	TARAZÁ	205790000332	I.E.R. MONTENEGRO	MAÑANA TARDE	2	20%
BAJO CAUCA	TARAZÁ	205790001088	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA CAUCANA	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
SUROESTE	TARSO	105792000190	I. E. JOSE PRIETO ARANGO	MAÑANA TARDE ÚNICA	2	20%
SUROESTE	TITIRIBÍ	105809000016	I. E. SANTO TOMAS DE AQUINO	ÚNICA	1	25%
SUROESTE	URRAO	105847000241	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL JAIPERA	MAÑANA TARDE	2	20%
SUROESTE	URRAO	105847001204	I. E. MONSEÑOR J. IVAN CADAVID GUTIERREZ	MAÑANA TARDE	2	25%
SUROESTE	URRAO	205847000440	I. E. R. LA VENTA	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
NORTE	VALDIVIA	105854000302	I. E. VALDIVIA	COMPLETA ÚNICA	1	25%
NORTE	VALDIVIA	205854000129	I. E. R. MARCO A ROJO	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
NORDESTE	VEGACHÍ	105858000137	I. E. EFE GOMEZ	MAÑANA TARDE NOCTURNA	3	30%





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION

(02/09/2025)

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	JORNADAS CON MATRÍCULA EN SIMAT (Sin fin de semana)	JORNADAS	RECONOCIMIENTO
NORDESTE	VEGACHÍ	205858000093	I. E. JHON F. KENNEDY	COMPLETA MAÑANA NOCTURNA	2	20%
URABÁ	VIGÍA DEL FUERTE	105873000232	I. E. VIGIA DEL FUERTE	MAÑANA TARDE NOCTURNA ÚNICA	3	30%
NORTE	YARUMAL	105887000600	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS	ÚNICA	1	25%
NORTE	YARUMAL	205887001350	I. E. EL CEDRO	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
NORTE	YARUMAL	205887001678	I. E. LLANOS DE CUIVA	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
NORTE	YARUMAL	305887000650	INSTITUCION EDUCATIVA DE MARIA	COMPLETA MAÑANA TARDE NOCTURNA ÚNICA	3	30%
NORDESTE	YOLOMBÓ	105890000203	I. E. EDUARDO AGUILAR	MAÑANA TARDE NOCTURNA	3	25%
NORDESTE	YOLOMBÓ	205890000003	I. E. R. VILLANUEVA	MAÑANA TARDE	2	20%
MAGDALENA MEDIO	YONDÓ	105893001685	INTSTITUCION EDUCATIVA LUIS EDUARDO DIAZ	MAÑANA NOCTURNA	2	25%
BAJO CAUCA	ZARAGOZA	105895000091	I. E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	MAÑANA TARDE	2	25%
BAJO CAUCA	ZARAGOZA	105895001119	I. E. LUIS FERNANDO RESTREPO RESTREPO	MAÑANA TARDE	2	20%
BAJO CAUCA	ZARAGOZA	105895001160	I. E. SANTO CRISTO DE ZARAGOZA	MAÑANA TARDE	2	25%
BAJO CAUCA	ZARAGOZA	205895000206	I. E.R. NANCY ROCIO GARCIA	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
BAJO CAUCA	ZARAGOZA	205895000320	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SIMON BOLIVAR	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%
BAJO CAUCA	ZARAGOZA	205895001075	I.E.R. LA PAJUILA	COMPLETA MAÑANA TARDE	2	20%

ARTÍCULO 2. La presente resolución tiene efectos fiscales a partir del primero de enero de 2025.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION

(02/09/2025)

ARTÍCULO 3. Vigencia y derogatorias: El presente acto rige a partir de su publicación y deroga las resoluciones anteriores y todas aquellas que le sean contrarias.

Contra el mismo no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 75 del CPACA.

Dado en Medellín, el 02/09/2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Eliana Beatriz Castro Botero Profesional – Dirección de Proyectos, Estudios e Investigación del Sector Educativo		29/08/25
Revisó	Maida Dionis Bedoya Leal Profesional - Dirección de Asuntos Legales		
Revisó	Julian Felipe Bernal Villegas-Profesional Especializado - Dirección de Asuntos Legales		29/08/25
Aprobó	Jorge Orlando Soto Giraldo Director – Dirección de Permanencia Escolar		01/09/25
Revisó	Edisson Ariel Tamayo Maya Director Financiero – Educación		01/09/25
Revisó	Henry Augusto Giraldo Muñoz - Director de Nómina y Prestaciones Sociales -Educación		01-9/25
Aprobó	Adrián Alexander Castro Álzate - Subsecretario Administrativo – Educación		1-9-25
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

